

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las doce del día con 44 minutos del día 19 de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, y **Mtro. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 06 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las doce del día con 44 minutos del 19 de agosto de 2021 declaró formalmente instalada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente al desahogo del orden del día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El acuerdo sería el siguiente:

COPLADE/SE/XIII/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Agradezco al Secretario Técnico, proceda por favor con la aprobación del orden del día y con el desahogo del resto de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, previamente se les había enviado el listado de temas a tratar, no hay ninguna variación, seguimos con los mismos temas que se les avisaron previamente, por lo cual omito la lectura del orden del día y leo el acuerdo correspondiente para su aprobación.

I. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:

1. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)

El acuerdo es:

COPLADE/SE/XIII/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Vamos a dar unos segundos, entendiéndolo que si no hay una manifestación en sentido distinto, sería un voto a favor. De todos modos por procedimiento preguntamos si hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad presidenta.

El punto que tendríamos para considerar son las dos modificaciones que presenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Me parece que ya estaban conectados los compañeros que van a presentar los programas.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, ¿Edgar estás por ahí?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaba Antonio de comedores

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Antonio si quieres por favor presentar las modificaciones.

Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Antonio Manzanares: Sí, en cumplimiento al acuerdo de la sesión del 6 de agosto del COPLADE, nosotros presentamos la modificación a las reglas de operación con la finalidad de homologar la nomenclatura de la denominación del programa de “Comedores sociales de la Ciudad de México”, el cual a partir de la aprobación de esta modificación pasaría a llamarse como programa “Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México”. En ese sentido, también la finalidad de la propuesta de modificación es para recabar mayores datos en cuanto los usuarios de los comedores comunitarios del programa, esto es, en específico el domicilio, ya que necesitamos complementar más nuestra base de datos con la que contamos de los usuarios, y también para cumplir con los requerimientos que en su oportunidad nos hicieron saber las autoridades que nos practican auditorías. Estos datos, nosotros, una vez que esté aprobado el presente aviso, nosotros conforme a la Ley de Protección de Datos Personales vamos a establecer la protección de esos datos para evitar cualquier mal uso. En específico en términos generales esta es la propuesta y en cada apartado que se indica de las reglas de operación de la modalidad de comedores públicos se le denominará ahora “Comedores Públicos para el Bienestar” y en el tema de comedores comunitarios se le denominará “Comedores Comunitarios para el Bienestar” a partir de la aprobación del proyecto que se presenta. Sería todo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Antonio. ¿Alguien tiene algún comentario u observación? Si no, entonces pasemos a la lectura del acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, faltaría la presentación de servidores pero no está conectado el que iba presentar.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿A los pusieron en un solo acuerdo a ambos?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, es un solo acuerdo. Si quieren presento la modificación para avanzar.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok., adelante.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La presentación es del programa de Servidores, que como recordaran se había hecho una presentación previa que quedó sin efecto por el ajuste presupuestal pendiente. Se hace un ajuste presupuestal ya en esta ocasión y se está colocando un máximo de 1680 personas facilitadoras de servicios y se homologa tanto en población, objetivos y en las metas, así mismo en el presupuesto. Queda con las mismas dos categorías existentes: Servidores tipo A y Servidores tipo B.

En el caso de los Servidores tipo A se les colocan también algunas actividades relativas al manejo de pandemia, trabajo de visita domiciliaria, acorde a lo que han venido realizando durante todo este proceso de la emergencia sanitaria, para que puedan impulsar también actividades de promoción de los programas existentes de la ciudad y prioritarios por lo mismo. En el caso del presupuesto pasa de 140 millones que estaban aprobados originalmente a 140 millones 575 mil 719 pesos, que se distribuirán de agosto a diciembre, hasta 120 personas facilitadoras de servicios en la categoría de Servidores de la Ciudad tipo A y en el caso de Servidores de la Ciudad tipo B serían

hasta 1680 personas que recibirán un apoyo por 7000 pesos, igual por el periodo de agosto a diciembre. Entonces lo que se aumentan son los montos para terminar el año, pero con el mismo número de personas que se tiene como máximo. Básicamente son los cambios que presenta el programa. No sé si haya algún comentario.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Entonces ahora si pasemos a la lectura del acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí. El acuerdo es:

COPLADE/SE/XIII/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México denominados:

- “SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX) 2021”
- “COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR” 2021

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación diferente es un voto a favor. De todos modos preguntamos si hay votos en contra, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidenta. Y con ello estaríamos concluyendo los puntos para la sesión.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok., muchas gracias, pues una vez que hemos agotado los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y, los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de todos ustedes, los integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las doce del día con cincuenta y tres minutos del 19 de agosto de 2021, damos por terminada esta Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la secretaría técnica estará recabando las firmas de la presente acta de los acuerdos en los próximos días como se hace regularmente. Muchas gracias, me da gusto verlos, saludos.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Licda. Margarita Ocoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Mario Dubon Peniche Representante de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto
8.	Licda. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Rafael Facio López Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Vocal con voto
11.	Lic. Arturo Muñoz Canales Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz	



	Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad	Vocal con voto
14.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 19 de agosto de 2021. Consta de 6 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**